

Sesión Ordinaria 1/2023

Día: 26

Mes: Enero

Año: 2023

**ASUNTO QUE SE SOMETE AL COMITÉ:** Determinación de los Rangos de los Montos Máximos de Contratación 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 21, fracción III, 22, fracción IX, segundo párrafo y 73 de su Reglamento; en el Apartado VIII, numerales 1 y 8 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, así como en el artículo 3, fracción X y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PEF), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, a efecto de determinar y aprobar, en su caso, los rangos de los Montos Máximos de Contratación 2023, se pone a consideración del CAAS, la siguiente información:

Con oficio número DGPYP-2407-2022 recibido en la Dirección de Coordinación y Contratos el 20 de diciembre de 2022, el Titular de la Dirección General de Programación y Presupuesto, informó que la Secretaría de Salud (Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados) tiene un presupuesto de **\$16,072,942,889.00 (Dieciséis mil setenta y dos millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)** en los capítulos de gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados, presupuesto y capítulos de gasto que se consideran para el Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para el ejercicio fiscal.

En razón del Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios descrito anteriormente y conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción X y Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, así como en el oficio No. UNCP/309/NA/0.-208/2016 emitido por la Dirección General de Adjunta de Normatividad de Adquisiciones de la Secretaría de la Función Pública, los montos máximos de contratación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas para las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, son los siguientes:

**Unidades Administrativas**

No	UA	Nombre de la Unidad Administrativa	Presupuesto PAAAS 2023 Original (Pesos)	Monto máximo para Adjudicación Directa (Pesos sin IVA)	Monto máximo para adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas Pesos sin IVA)
1	100	Oficina del C. Secretario	\$18,846,612.00	\$285,000.00	\$2,200,000.00
2	111	Oficina del Abogado General	\$4,181,118.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00

No	UA	Nombre de la Unidad Administrativa	Presupuesto PAAAS 2023 Original (Pesos)	Monto máximo para Adjudicación Directa (Pesos sin IVA)	Monto máximo para adjudicarse mediante invitación a cuando menos Tres Personas Pesos sin IVA)
3	112	Dirección General de Comunicación Social	\$7,816,941.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
4	114	Unidad de Análisis Económico	\$1,174,591.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
5	160	<b>Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad</b>	\$235,838,144.00	\$450,000.00	\$4,190,000.00
6	170	<b>Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social</b>	\$1,997,261.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
7	171	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	\$2,927,951.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
8	172	Dirección General de Relaciones Internacionales	\$1,713,194.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
9	300	<b>Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud</b>	\$9,037,808.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
10	310	Dirección General de Promoción de la Salud	\$1,136,320.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
11	313	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental	\$4,455,287.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
12	315	Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes	\$1,702,136.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
13	316	Dirección General de Epidemiología	\$107,455,637.00	\$390,000.00	\$3,450,000.00
14	500	<b>Unidad de Administración y Finanzas</b>	\$18,103,591.00	\$285,000.00	\$2,200,000.00
15	510	Dirección General de Programación y Presupuesto	\$15,900,469.00	\$285,000.00	\$2,200,000.00
16	511	Dirección General de Tecnologías de la Información	\$32,083,858.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00
<b>17</b>	<b>512</b>	<b>Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales</b>	<b>\$29,226,171.00</b>	<b>\$770,000.00</b>	<b>\$10,810,000.00</b>
18	513	Dirección General de Recursos Humanos y Organización	\$18,326,356.00	\$285,000.00	\$2,200,000.00



No	UA	Nombre de la Unidad Administrativa	Presupuesto PAAAS 2023 Original (Pesos)	Monto máximo para Adjudicación Directa (Pesos sin IVA)	Monto máximo para adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas Pesos sin IVA)
19	514	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	\$9,110,491.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
20	600	<b>Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
21	610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	\$14,009,707.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
22	611	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	\$5,274,556.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
23	613	Dirección General de Información en Salud	\$8,868,605.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
24	614	<b>Dirección General de Evaluación del Desempeño</b>	<b>\$1,559,766.00</b>	<b>\$270,000.00</b>	<b>\$1,980,000.00</b>
<b>Total Unidades Administrativas</b>			<b>\$550,746,570.00</b>		

\*Montos establecidos conforme al oficio No. UNCP/309/NA/0.-208/2016.

### Órganos Administrativos Desconcentrados

No	OAD	Órganos Administrativos Desconcentrados	Presupuesto PAAAS 2023 Original (Pesos)	Monto máximo para Adjudicación Directa (Pesos sin IVA)	Monto máximo para adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas (Pesos sin IVA)
25	E00	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	\$2,747,987.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
26	I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	\$35,733,392.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00
27	K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	\$268,528,392.00	\$485,000.00	\$4,760,000.00
28	L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	\$897,513,908.00	\$600,000.00	\$7,180,000.00
29	M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	\$8,031,503.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
30	N00	Servicios de Atención Psiquiátrica	\$178,770,534.00	\$450,000.00	\$4,190,000.00
31	O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	\$104,939,604.00	\$390,000.00	\$3,450,000.00

No	UA	Nombre de la Unidad Administrativa	Presupuesto PAAAS 2023 Original (Pesos)	Monto máximo para Adjudicación Directa (Pesos sin IVA)	Monto máximo para adjudicarse mediante Invitación a cuando menos Tres Personas Pesos sin IVA)
32	Q00	Centro Nacional de Trasplantes	\$3,890,410.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
33	R00	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	\$13,946,141,535.00	\$770,000.00	\$10,810,000.00
34	S00	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	\$20,998,531.00	\$285,000.00	\$2,200,000.00
35	T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	\$10,308,881.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
36	V00	Comisión Nacional de Bioética	\$7,043,405.00	\$270,000.00	\$1,980,000.00
37	X00	Comisión Nacional Contra las Adicciones	\$37,548,237.00	\$305,000.00	\$2,420,000.00
<b>Total Órganos Administrativos Desconcentrados</b>			<b>\$15,522,196,319.00</b>		

**Documentación soporte:**

- Oficio número DGPYP-2407-2022 recibido en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales el 19 de diciembre de 2022.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (artículo 3, fracción X y Anexo 9).
- Oficio número UNCP/309/NA/0.-208/2016 emitido por la Dirección General de Adjunta de Normatividad de Adquisiciones de la Secretaría de la Función Pública.

**ACUERDO**

**ACUERDO del punto 4 del Orden del Día de la 1ª Sesión Ordinaria 2023:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22, fracción I y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, 21, fracción III, 22, fracción IX, segundo párrafo y 73 de su Reglamento; Apartado VIII, numerales 1 y 8 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, así como en el artículo 3, fracción X y Anexo 9 del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2022, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud, con derecho a voz y voto, aprobaron por unanimidad los rangos de los montos máximos de contratación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas para las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud para el ejercicio fiscal 2023.

Los rangos aprobados, se establecen sin perjuicio de los umbrales contemplados en los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, por lo que las contrataciones cuyo monto sea superior a dichos umbrales, deberán licitarse, salvo que se encuentren en la reserva correspondiente o se cumpla con algún supuesto de excepción a la licitación pública, prevista en los tratados.

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dará a conocer el presente Acuerdo a las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud.





<p>PRESIDENTE SUPLENTE</p>  <p>DR. CHRISTIAN JOSÉ JIMÉNEZ COSTAS. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</p>	<p>VOCAL SUPLENTE</p>  <p>C.P. ARTURO GONZÁLEZ CANTELLANO DIRECTOR DE COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES</p>	<p>VOCAL SUPLENTE</p>  <p>LIC. RAYMUNDO REYES MENDIETA. DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD.</p>
<p>VOCAL SUPLENTE</p>  <p>LIC. JUAN CARLOS LAGUNA MELO. DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DOCUMENTAL, VINCULACIÓN, NORMALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.</p>	<p>VOCAL SUPLENTE</p>  <p>MTRO. EZEQUIEL FIGUEROA LARA. DIRECTOR DE APOYO DE LA OFICINA DEL C. SECRETARIO</p>	<p>VOCAL SUPLENTE</p>  <p>L.A.P. JOSÉ LUIS URBINA GARCÍA. DIRECTOR DE CONTROL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.</p>

Las firmas que anteceden, forman parte del **ACUERDO** sobre la aprobación de los Rangos de los Montos Máximos de Contratación 2023. -----